El STEC-IC solicita a los grupos parlamentarios la exclusión de los docentes del Decreto 74/2010

Sabado, 14 de Noviembre de 2015 13:59:29

En relación a la Proposición No de Ley presentada recientemente en el Parlamento autonómico por el grupo Coalición Canaria-PNC, solicitando la modificación del Decreto 74/2010 a fin de excluir del mismo al personal docente no universitario y al personal estatutario del Servicio Canario de Salud, el Secretariado Nacional del STEC-IC quiere hacer las siguientes consideraciones públicas: - El STEC-IC siempre han manifestado su oposición frontal a esta normativa (Decretazo 74/2010) como atestiguan las numerosas movilizaciones y pronunciamientos realizados desde antes, incluso, de su aprobación. Hay que recordar que dicha regulación de las Listas de Empleo fue impuesta en su momento, precisamente, por Coalición Canaria, con la complacencia de determinadas organizaciones sindicales y en contra del sentir mayoritario del profesorado interino de Canarias. - El tiempo ha dado la razón al STEC-IC, hasta el punto que aquellos que en su momento generaron un marco de profunda inestabilidad laboral con la imposición de esta normativa, ahora proponen la exclusión del personal docente no universitario de la misma. El “Decretazo”, además de generar despidos de muchos docentes cualificados, con años de experiencia, tampoco ha servido –como siempre advertimos- para generar oportunidades reales de trabajo para los docentes ajenos a las Listas de Empleo. - En todo caso y sin menoscabo de lo anterior, la derogación del Decreto 74/2010 (o en su defecto, su no aplicación al personal docente) continúa siendo una reivindicación irrenunciable. Además, para el STEC-IC, este cambio normativo, debe abrir un período de negociación que permita el desarrollo de un marco de estabilidad laboral para el profesorado interino de Canarias. Este nuevo marco legal a negociar, debe también ofrecer vías de acceso reales y efectivas a las Listas de Empleo y, consiguientemente, oportunidades de trabajo, al profesorado que actualmente se encuentra fuera de las mismas. En consonancia con lo anterior, desde el STEC-IC se solicita a todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlamento autonómico: - El apoyo expreso a la Proposición No de Ley presentada por CC-PNC, para la exclusión del profesorado no universitario de Canarias de la aplicación del Decreto 74/2010 que regula la constitución de las Listas de Empleo. - Que se inste al Gobierno de Canarias y a su Consejería de Educación para que abra de forma inmediata negociaciones en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación, para el desarrollo de un nuevo marco regulador de las Listas de Empleo en Canarias. El mismo deberá garantizar inequívocamente la estabilidad laboral del profesorado interino de Canarias, poniendo en valor la experiencia acumulada, al tiempo que ofrecer oportunidades reales de acceso a las listas para el resto del personal docente. - Que se inste, igualmente, al Gobierno de Canarias y a su Consejería de Educación a la inmediata apertura de todas las Listas de Empleo agotadas o con escasos integrantes disponibles, a fin de cubrir la demanda real de plantilla del sistema educativo, sin tener que recurrir a “nombramientos excepcionales vía Web” o a la contratación directa por parte de los centros educativos, mecanismos que vulneran gravemente los derechos del personal integrante de las Listas de Empleo. A efectos de lo anterior y junto con la exigencia de un sustancial incremento presupuestario para educación en 2016, el STEC-IC está desarrollando desde hace días una ronda de reuniones con todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara Autonómica de cuyos resultados daremos cumplida información. En Canarias, a 14 de noviembre de

Última actualización Sabado, 14 de Noviembre de 2015 14:10:58